

I CANONICOS

RESEÑA JURIDICO-CANONICA (*)

I. CONCILIOS

1. *Concilio Plenario en la India.*—Para el próximo año de 1950 se celebrará en la ciudad de Bangalore un Concilio Plenario de toda la India. A tenor del canon 281, el Papa ha designado Legado Apostólico para este Concilio al Emmo. Sr. Cardenal Normando Tomás Gilroy, Arzobispo de Sydney (1). Hasta ahora en la India no se había celebrado ningún Concilio Plenario. El primer Delegado Apostólico, Mons. Antonio Agliardi, convocó tres Sínodos en Colombo (1887), Bangalore (1887) y Allahabad (1887), pero sólo tuvieron por objeto promulgar la erección de la Jerarquía y resolver algunos puntos disciplinares. Bajo la presidencia del tercer Delegado Apostólico, Mons. Ladislao M. Zaleski, se celebraron varios Concilios provinciales, a saber: Bombay (1893), Agra (1893), Calcuta (1894), Madrás (1894), Ootacamund (diócesis de Pondichery) (1894) y Verapoly (1894). En el mismo año 1894 se celebró un Concilio Provincial en Goa, donde se habían ya celebrado cuatro Concilios provinciales en el siglo XVI y uno a principios del siglo XVII. A fines del siglo XIX se celebraron en la India varios Sínodos diocesanos. Después del Código solamente se ha celebrado Sínodo diocesano en Madras (1942).

2. CIRCUNSCRIPCIONES ECLESIASTICAS

1. *La diócesis de Joliet en el Illinois* (2).—Por Bula de 11 de diciembre de 1949 ha sido erigida esta nueva diócesis en el Estado de Illinois de la Federación Norteamericana. La nueva demarcación eclesiástica está formada por territorios que pertenecían a la archidiócesis de Chicago y a las diócesis de Peoria y Rockford, a saber: los condados de Du Page, Will, Kankakee, Gundy, Ford, Iraquois y Kendall. La sede episcopal se ha fijado en la ciudad de Joliet (Illinois), elevando a la dignidad catedralicia la igle-

(*) Corresponsiente al segundo cuatrimestre de 1949.

(1) "L'Osservatore Romano", 24 agosto 1949.

(2) A. A. S., 41, 1949, 397.